



**CLUB EL CANDADO**  
**crece con el deporte**

***club de golf el candado***

## ***REGLAS LOCALES***

### **1ª) Fuera de limites** (Definiciones y Regla 33-2.a).

El fuera de limites está marcado por estacas o trazos rectilíneos blancos, muros con otras fincas, vallas, telas metálicas y alambradas. Cuando se trate de una línea interna de out entre dos hoyos como sucede entre los hoyos 2 y 4 (jugando el 4), el fuera de limites estará marcado por **estacas bicolors blancas / verdes**.

("out aéreo") tendrá la bola que **sobrevuele** la casa o casas del hoyo 4 por la izquierda de cualquiera de los postes largos blancos colocados al efecto, y vuelva al campo.

### **2ª) Partes integrantes del campo** (Regla 33-2.a).

Son partes integrantes del campo:

- Las acequias o canaletas artificiales existentes en los hoyos 3 y 8.
- Los montones de tierra, o hierba dejados por los cuidadores del campo cuando dichas acumulaciones no van a ser retiradas de forma más o menos inmediata.
- Todos los muros, muretes, ó hilera de piedras de sujeción o contención del terreno, así como las piedras que forman los arriates situados en los tee de salida de los hoyos 2 y 4.
- Todos los caminos de tierra y sus bordes.
- Las vigas de madera que sujetan los tees de salida, las que configuran las escaleras de acceso a los mismos, las que sujetan el bunker del hoyo 7, las que delimitan la zona de paso entre el green del hoyo 7 y el tee del hoyo 7, así como las que configuran las escaleras y rampa de acceso al green de hoyo 2 y al tee de salida del hoyo 3.
- El kiosco junto al green del hoyo 4 (integrado tanto por la construcción como por el resto de elementos que le dan servicio, como son el suelo de cemento que lo reodea y el banco y escalones anexos.

### **3ª) Obstrucciones inamovibles** (Reglas 25 y 33-2.a).

Son obstrucciones inamovibles, **en general, cualquier objeto artificial dentro del campo** que no pueda moverse sin demora o sin esfuerzo desmedido y que no haya sido declarado **parte integrante del campo** y que no delimite el **fuera de limites**.

En concreto, son obstrucciones inamovibles y expresamente se prohíbe que se intenten mover:

- Las barras ó marcas de salida.
- Las alcantarillas, registros de riego, desagües, bocas de riego y las mangueras fijas de riego por goteo.
- La caseta de maquinaria y herramientas.
- Los postes telefónicos o eléctricos, los postes de iluminación, las redes de protección y las torretas que las sujetan.

- La superficie de cemento y la caseta de la máquina de bolas que configuran el tee de prácticas.
- Las estacas y cuerdas que delimitan condiciones anormales del terreno ó terreno en reparación ó "zona segada a ras" y las estacas bicolors blancas/verdes que delimitan una línea interna de out entre dos hoyos cuando se esté jugando un hoyo al que no se aplique dicha línea interna de out.
- Cualquier vehículo que circunstancialmente esté "aparcado" en cualquier parte del campo, así como cualquier material de mantenimiento del campo que esté situado dentro del mismo y que no pueda ser movido sin esfuerzo desmedido.
- Todos los caminos de cemento y los caminos de tierra de los hoyos 4 y 6
- Canaleta existente en el green del hoyo 1

#### **4ª) Protección de árboles** (Regla 33-8.a).

Es obligatorio dropar por interferencia directa (no por línea de juego) de árboles que tengan tutor, estaca, red u otro elemento artificial, así como de aquellos que tengan alcorque o midan menos de un driver de altura.

#### **5ª) Terreno en reparación** (Definiciones y Reglas 25 y 33-2.a).

El terreno en reparación está marcado con estacas azules y/o líneas de pintura blancas

### **5 b) AREAS MEDIO AMBIENTALMENTE SENSIBLES**

En las áreas medio ambientalmente sensibles es obligatorio dropar por interferencia directa (no por línea de juego). Estas zonas estarán acotadas por "**estacas azules con cuerdas**". Si la bola estaba en el área medio ambientalmente sensible o si el jugador se colocó en ella para golpear su bola que estaba fuera del área, pierde el hoyo en Match Play o incurre en dos golpes de penalización en juego por golpes (stroke Play) por infringir la regla local.

#### **6ª) Cables de tendido eléctrico o telefónico** (Regla 33-8.a).

Cuando una bola golpee en estos cables, se anulará el golpe y se jugará otra bola dropándola donde jugó el golpe anulado; Si el hecho ocurre en el golpe de salida, perderá su turno de salida pero podrá acomodar una bola en el tee.

### **7) Bola en green equivocado**

A los efectos de la Regla 25-3, el green incluye el antegreen del mismo.

#### **8ª) Colocación de la Bola:**

Toda bola que repose en cualquier parte del recorrido en "hierba segada a ras", podrá ser colocada sin penalidad dentro de la distancia de 15 cm. de donde reposaba, sin acercarse al hoyo. Es obligatorio marcar la bola antes de levantarla, pudiendo ser limpiada y una vez colocada de nuevo la bola estará en juego.

#### **9ª) Bola Empotrada.**

Toda bola en el campo que esté empotrada o sobre su propio pique, podrá droparse sin penalidad.

**El Comité de Competición**  
(Actualizadas marzo 2015)